



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 13 de diciembre de 2017
P.I.E. N° 1112/2017-2018



Señor
Lic. Henry Lucas Ara Pérez
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Contralor:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Bilgay Méndez Pinaicobo, para que el Señor Contralor General del Estado responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y remita en copia, todas las auditorías internas y externas realizadas al Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque en las gestiones 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.--- 2. Informe, a cuánto ascendió el presupuesto anual del Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque de las gestiones 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, detallando y disgregando las fuentes del presupuesto, a cuánto ascienden los recursos económicos propios, a cuánto ascienden los recursos económicos provenientes del HIPIC, a cuánto ascienden los recursos económicos del IDH y a cuánto ascienden los recursos económicos por participación popular de cada una de las gestiones solicitadas, remita la documentación que contenga la citada información.--- 3. Informe, a cuánto ascendió el presupuesto ejecutado del Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque de las gestiones 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.--- 4. Informe, a cuánto ascendió el presupuesto no ejecutado del Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque de las gestiones 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Maria Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N°1112/2017-2017 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas de la Senadora peticionaria, los anexos que se describen a continuación:

- Anexos

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.


Entregué Conforme
Marianela Gutierrez B.

Recibí Conforme

16 de enero de 2018



La Paz, 26 de diciembre de 2017
CGE/SG-449/2017



Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
Presente

De mi consideración:

Cursa en este despacho la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1112/2017-2018, emitida a solicitud de la Senadora Bilgay Méndez Pinaicobo, mediante la cual solicita información y copia de todas las auditorías internas y externas, realizadas al Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque en las gestiones 2010 al 2017.

Al respecto, se remite el Informe N° CGE/GDB/INF/009/2017, emitido por la Gerencia Departamental del Beni de esta entidad, mismo que acompaña la documentación solicitada.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Dr. Henry Lucas Ara Pérez
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO

HLAP/PEAQ/Mas
HR 27528 – SG-434
Adj. Fs. 191
c.c. Arch.